



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaria de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO ESTATAL

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

- ✓ • ACUERDO GENERAL NO. 1/2007 QUE CREA EL JUZGADO SÉPTIMO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.
- ✓ • ACUERDO GENERAL NO. 2/2003 QUE AMPLÍA LAS FUNCIONES DE LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.
- ✓ • ACUERDO GENERAL NO. 2/200 QUE CREA LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO SONORA.

TOMO CLXXIX
HERMOSILLO, SONORA.

NUMERO 17 SECCION V
LUNES 26 DE FEBRERO AÑO 2007

El Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en ejercicio de las atribuciones previstas en los artículos 118 de la Constitución Política del Estado de Sonora, 11, fracción XVII, y 66 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tiene a bien emitir el presente:

ACUERDO GENERAL No. 1/2007

QUE CREA EL JUZGADO SÉPTIMO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

PRIMERO: A partir de las 8:00 horas del día 1º de marzo del 2007, se crea y entra en funciones el Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Penal del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora.

SEGUNDO: Su jurisdicción territorial será de acuerdo con lo que establece el artículo 55, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.- Su competencia la establece la propia Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, las Leyes Procesales de la materia y ordenamientos aplicables.

TERCERO: La Oficialía de Partes Común en Materia Penal del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, que les da servicio a los Juzgados de Primera Instancia de lo Penal existentes, lo hará también para el Juzgado Séptimo de lo Penal de nueva creación, usando los mismos factores de distribución y persiguiendo los mismos objetivos, siendo aplicable cabalmente el Acuerdo General No. 2/2000.

CUARTO: En la misma forma, le es aplicable al Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Penal de nueva creación, el Acuerdo General 2/2003, que amplía las funciones de la Oficialía de Partes Común en materia Penal del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, para recibir promociones de término.

QUINTO: Este Juzgado de nueva creación tendrá su cabecera en Hermosillo, Sonora, y funcionará en oficinas ubicadas en el Centro de Readaptación Social de esta Ciudad.

SEXTO: El Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Penal del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, tendrá el número de plazas que le asigne el Presupuesto de Egresos.

SÉPTIMO: El Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia resolverá cualquier cuestión que pudiera suscitarse con motivo de la aplicación del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

I.- Este Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación por el Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

II.- Los actuales Juzgados Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto de Primera Instancia de lo Penal del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, seguirán en el desempeño de sus funciones tal y como a la fecha lo han venido llevando a cabo.

III.- Queda sin efecto cualquier disposición que contravenga este Acuerdo General.

IV.- Publíquese el presente Acuerdo General en el Boletín Oficial del Estado.

Dado en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, residencia del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, a los veintidós días del mes de Febrero del año dos mil siete.

El C. Lic. Amado Estrada Rodríguez, Secretario General de Acuerdos del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, **CERTIFICA**. Que este Acuerdo General número 1/2007 **QUE CREA EL JUZGADO SÉPTIMO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA**, fue aprobado por el Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado en sesión del día veintidós de Febrero del año dos mil siete, por unanimidad de votos de los Magistrados presentes.- Hermosillo, Sonora, a veintidós de Febrero del año dos mil siete.- Conste.

LIC. AMADO ESTRADA RODRÍGUEZ, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, RUBRICA.
